

Julio



Boletín Igualdad Empresa

XV

S U M A R I O

Igualdad en la Empresa:

www.igualdadenlaempresa.es

Principios de igualdad en nuestra empresa

Prácticas de igualdad en empresas

Última hora

www.igualdadenlaempresa.es

El Boletín Igualdad en la Empresa (BIE) del Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresas, de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tiene como principal objetivo difundir información y actualidad que se produzca en el área de elaboración e implantación de planes de igualdad, y otras medidas de igualdad, en las empresas y/o entidades.

Para el Servicio de Asesoramiento, el logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres es un objetivo prioritario y para alcanzarla resulta fundamental, entre otros asuntos, fomentar e impulsar medidas que faciliten el desarrollo de una vida personal, familiar y laboral. Este presente Boletín se centra en los principios esenciales que una entidad debe contemplar, para que su gestión sea todo lo más igualitaria y equitativa posible.

En el apartado de prácticas de igualdad en empresas, se presentan aquellas relacionadas con principios de igualdad aplicados en las empresas, para ofrecer al resto de entidades ejemplos a tener en cuenta en estas materias. Asimismo, se muestra la última hora en cuanto a convocatorias y noticias recogidas en www.igualdadenlaempresa.es durante el mes de Julio.

Con el lanzamiento del presente BIE, el Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresas presenta el décimo decálogo de la campaña "10 gestos en tu empresa" la cual, consiste en una colección sencilla y práctica, a modo de cartel, con un decálogo que intenta garantizar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, repartido en 10 temáticas. Este decálogo se centra en los principios básicos de igualdad, por los cuales, sería deseable que el empresariado y la plantilla en general, velasen para su cumplimiento en el entorno de nuestro trabajo.

Asimismo, el Servicio de Asesoramiento sigue trabajando en ofrecer apoyo a aquellas empresas y entidades que requieran acompañamiento en cualquiera de las diferentes fases del plan de igualdad en la que se encuentren, u otras acciones que quieran llevar a cabo.

Información y Contacto



pdi@msssi.es



www.igualdadenlaempresa.es

“PRINCIPIOS DE IGUALDAD EN LA EMPRESA”

Los Principios para la Igualdad fueron acordados por un grupo de personas expertas en varias fases de consulta en una conferencia titulada “Principios para la Igualdad y Desarrollo de Estándares Legales para la Igualdad”, y organizada por The Equal Rights Trust, los días 3 - 5 de abril de 2008 en Londres.

En este evento participaron representantes de distintas esferas, incluyendo personas del ámbito académico y del ejercicio de la abogacía, y activistas de derechos humanos de todas partes del mundo. Las personas participantes debatieron una versión del borrador que había incorporado sus comentarios sobre un documento previo. Posteriormente aportaron sus observaciones.

El resultado, la Declaración de Principios para la Igualdad, refleja un consenso moral y profesional entre las personas expertas en derechos humanos e igualdad. Esta publicación pretende ampliar el consenso, generar el interés y el debate y de este modo contribuir a reafirmar y desarrollar el derecho a la igualdad. Los principios formulados y acordados están basados en conceptos y jurisprudencias desarrollados en contextos legales nacionales, regionales e internacionales. Se pretende que den apoyo a los esfuerzos de las personas legisladoras, del poder judicial, de las organizaciones de la sociedad civil y de cualquiera persona involucrada en la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad. Pueden servir como brújula para orientar los esfuerzos políticos, judiciales y legislativos hacia un conjunto de normas y políticas para la igualdad más progresistas en el siglo XXI. En última instancia, se espera que la formulación de principios para la igualdad aplicables universalmente, promueva mayores esfuerzos para conseguir que la igualdad sea un derecho fundamental disfrutado por todas las personas.

Las políticas de género deben entenderse como una contribución al logro de la armonía entre los principios de universalidad (derechos de todas las mujeres) y de solidaridad (necesaria atención especial a grupos específicos, como niñas, jóvenes embarazadas, víctimas de violencia, inmigrantes, mujeres con alguna discapacidad), que trasciende el debate sobre la focalización que ha caracterizado a gran parte de las políticas sociales en los últimos años.

Los movimientos sociales de mujeres, tanto nacionales como internacionales, tuvieron la virtud de lograr a través de la acción pública el reconocimiento de los derechos humanos, y de incorporar al debate público de la mayoría de los países temas estratégicos, entre otros el papel del Estado en la corrección de desigualdades, la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas, la extensión del ejercicio de la ciudadanía al ámbito privado de la familia, a través de la sanción a la violencia doméstica y la consagración de los derechos sexuales y reproductivos.

En la mayoría de los países ha aumentado significativamente la participación de las mujeres en el mundo del trabajo, su aporte a los ingresos familiares y su nivel educativo. Los efectos de este fenómeno no se han limitado al ámbito económico, sino que también se han traducido en una modificación de patrones culturales y estructuras familiares, y un incremento del nivel de autonomía, dignos de ser destacados.



Pese a esto, las mujeres siguen desempeñando las labores peor remuneradas y más inestables, siendo las principales, y en algún caso las únicas, responsables de atender las necesidades familiares y comunitarias y en general, no han conquistado la equidad en la esfera de toma de decisiones. El rendimiento educativo de las mujeres, que ha superado el de los varones, no se está reflejando en el acceso más equitativo al mercado laboral, ni en una disminución equivalente de la brecha de ingresos y salarios.

Los procesos de globalización y de apertura comercial no han tenido los mismos efectos para todas las mujeres; de hecho, se observa una persistencia de brechas intragenéricas que afectan sobre todo a las mujeres con menos recursos económicos, las que carecen de menos educación, así como las habitantes de áreas rurales etc.

Los avances en materia legislativa, institucional y cultural son numerosos y significativos, y también dan cuenta de la calidad de las reformas realizadas en España. Si se toma en consideración el hecho de que los países en general han otorgado prioridad a las reformas económicas, cabe destacar los esfuerzos realizados por los mecanismos para el avance de las mujeres, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, por prestar atención a temas de índole social, y vinculados con la igualdad de género.

Consulta: [Mirando hacia el futuro. Comisión Económica para América Latina \(CEPAL\)](#)

Estos avances han tenido indudables efectos positivos en la vida social y familiar, pero no han implicado necesariamente un mejoramiento de la situación de las mujeres en el mundo de la política y la representación. Los progresos logrados en materia legislativa, han chocado con estructuras institucionales y resistencias culturales, que exigen una articulación de los esfuerzos. Es primordial realzar el respeto hacia a los derechos humanos a través de las reformas en curso. Los cambios judiciales y legislativos, la reforma de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes, y la necesidad de información y participación de la ciudadanía son elementos que deben considerarse como parte del fortalecimiento de los mecanismos existentes.

Lo anterior está demostrando que la discriminación es un factor constitutivo de muchas políticas que, si bien se postulan como neutras, suponen la exclusión de la mayoría de las mujeres; por este motivo, es imprescindible fomentar la adopción de políticas públicas que garanticen no solo la igualdad de oportunidades, sino también la igualdad de trayectorias y sobre todo de resultados, de conformidad con los compromisos asumidos por las Comunidades Autónomas.

Ante estas situaciones, en los ámbitos de intervención del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE) se constata la existencia, en nuestro país, de múltiples brechas de género. Esto supone que las políticas públicas cofinanciadas por los Fondos Estructurales pueden tener potencialmente una incidencia desigual en las personas según su sexo, razón por la cual debe considerarse la perspectiva de género en su definición y aplicación.

Con objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios encargados de elaborar el Acuerdo de Asociación y los Programas Operativos del FEDER y del FSE del próximo periodo 2014-2020 una herramienta práctica que facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de estos documentos programáticos. El presente documento señala las brechas de género más importantes a nivel nacional y por las que habrá que incidir en el periodo 2014-2020:



información

Para asegurar que se incluyan las aptitudes, capacidades, experiencias y energías de las mujeres se necesitan acciones intencionales y políticas deliberadas. Los Principios para el empoderamiento de la mujer ofrecen una serie de consideraciones para ayudar al sector privado a centrarse en los elementos esenciales para promover la igualdad de género en el trabajo, el mercado y la comunidad. Si se desea aumentar la apertura y la inclusión en las políticas y operaciones corporativas, es necesario disponer de técnicas, herramientas y prácticas que aporten resultados.

Los Principios para el empoderamiento de la mujer, establecidos a través de un proceso internacional de consultas entre varios agentes sociales involucrados, bajo la guía del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), ofrecen una “lente de género” por la que las empresas pueden evaluar y analizar las iniciativas, las metas y las prácticas de información existentes.

Principios para el empoderamiento de la mujer *La igualdad es buen negocio*

Iniciativa conjunta de UNIFEM y del Pacto Mundial de la ONU



Principios

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo – respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del fortalecimiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

Basándose en prácticas empresariales de la vida real, los Principios tienen como fin ayudar a las empresas a modificar sus actuales políticas y prácticas - o a crear unas nuevas, llegado el caso – para dar autonomía a las mujeres. Además, reflejan los intereses de los gobiernos y de la sociedad civil, y servirán para apoyar las interacciones generadas entre las partes implicadas, ya que la igualdad de género requiere la participación de la totalidad de agentes sociales.

No cabe duda de que en este mundo cada vez más globalizado e interconectado, la clave del éxito reside en la utilización de todos los recursos sociales y económicos. Sin embargo, a pesar de los progresos conseguidos, las mujeres siguen enfrentándose a la discriminación, la marginalización y la exclusión aunque la igualdad entre mujeres y hombres aparece como un precepto universal reconocido internacionalmente, como un derecho humano fundamental e inviolable.

La casi totalidad de los países ha ratificado este valor al reconocer las normas expresadas en los tratados internacionales de derechos que articulan, en el ámbito estatal, un amplio abanico de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Una serie de documentos subraya las responsabilidades estatales y de protección de los derechos humanos de las mujeres, de las poblaciones indígenas, de población infantil, de trabajadoras/es y de las personas con alguna discapacidad.

Además, la ratificación a nivel internacional de documentos, tales como la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada por 189 países en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, y la Declaración del Milenio, adoptada por 189 países en el año 2000, también contribuyen a la indispensable implementación del marco de los derechos humanos.

Estas normas internacionales iluminan nuestra aspiración común de gozar de una vida donde las oportunidades sean iguales para toda la ciudadanía, donde la gente pueda vivir sin ser sometida a la violencia, ejercer su derecho a la reparación e indemnización legal, y a contar con los estados en el cumplimiento de su obligación de respetar y proteger los derechos humanos, así como de ofrecer servicios públicos adecuados, como la educación y la salud.



“El movimiento es una especie de mosaico. Cada cual pone en una pequeña piedra, y luego te dan un gran mosaico en el extremo”. Alice Paul

PRÁCTICAS DE IGUALDAD EN EMPRESAS

En este apartado se pretende difundir prácticas empresariales que favorezca la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, que en principio hayan servido como respuesta a las necesidades surgidas en distintas entidades, y que ahora, puedan servir de guía y apoyo a otras, y a todas las personas interesadas en esta temática.

Este BIE 15 se centra en prácticas relacionadas con la igualdad y los principios ideales por los cuales deben velar las entidades, sin perjuicio de su gremio y/o condición, recogiendo asimismo, las medidas que tienen como objetivo favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en esta materia.

ÁREA: 10 Porqués para la igualdad

- Porque... la igualdad es un hecho
- Porque... existe la Ley para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres
- Porque... las estadísticas hablan de desigualdad
- Porque... hay que acabar con los estereotipos que discriminan a las mujeres
- Porque... hay que derribar las barreras que discriminan a las mujeres
- Porque... es esencial la conciliación de la vida personal y laboral
- Porque... la igualdad de oportunidades forma parte de los valores de las empresas socialmente responsables
- Porque... la igualdad significa atracción de talento
- Porque... la igualdad es efectiva
- Porque... la igualdad es posible



Consulta 10 XQ para la igualdad

PRÁCTICAS DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

Las prácticas que se muestran a continuación en este Boletín, son de empresas que en la actualidad están reconocidas con el distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE). La información de estas acciones está reflejada, o bien en la web www.igualdadenlaempresa.es en el apartado Red de Empresas con DIE (Red DIE), o ha sido facilitada por las empresas, o extraídas de sus publicaciones en línea, con su correspondiente autorización.

A continuación, algunas de las iniciativas recogidas por tres de las entidades reconocidas con el DIE en la última convocatoria 2013, resaltando alguno de sus principales objetivos y de las políticas de igualdad que tienen

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VERDIBLANCA



Algunas de las premisas de futuro que resaltan son:

- Reforzar el compromiso de responsabilidad social corporativa asumida por la entidad desde su creación con especial atención a la plantilla con discapacidad, favoreciendo así su vida personal, laboral y familiar.
- Evitar la discriminación por razón de sexo, tanto en la selección como en las políticas de promoción y retribución de la empresa para plantilla en la misma categoría laboral.
- Especial cuidado en la elaboración y difusión de documentos con lenguaje no sexista, tanto a nivel externo como interno de la empresa, evitando en cualquier caso los estereotipos.



información

BROSETA ABOGADOS, S.L.P.

BROSETA.
ABOGADOS

La entidad establece objetivos concretos en distintas áreas de actuación entre las que se destacan:

- Incluir la perspectiva de género en la oferta y la selección de personal utilizando canales de reclutamiento adecuados para conseguir candidaturas de ambos sexos.
- Fomentar la incorporación de mujeres u hombres en los departamentos que se encuentren infrarrepresentados.
- Garantizar que el equipo de Recursos Humanos tenga formación y sensibilidad hacia la igualdad de oportunidades.



información

GRUPO BN FACILITY SERVICES, S.A.



Algunas de las acciones más enfatizadas son:

- Creación de un código ético y/o buenas prácticas en igualdad de oportunidades sobre buenas conductas.
- Elaboración de una guía escrita y documentada de lenguaje no sexista y su difusión a todo el personal.
- Programación y formación presencial en igualdad dirigida a todo el personal de la empresa y en de forma continuada.
- Modelo de protocolo de preguntas para la selección de personal totalmente homogéneo, igualitario y neutral dirigido a las personas que realizan entrevistas de personal en Grupo BN.
- Para incrementar la representación femenina en la sección de especialistas en limpieza de cristales, se organizó, planificó y realizó formación en trabajos en altura y en limpieza de cristales dirigida a las personas interesadas en estos puestos.



información

CAMPAÑA “10 GESTOS EN TU EMPRESA”

Desde el Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresas, presentamos esta campaña, a modo de 10 decálogos temáticos, que servirán como ejemplo de buena práctica para el empresariado.

Acorde con la temática de este BIE, presentamos el decálogo nº10 titulado “Principios de igualdad en nuestra empresa”, que se difundirá por correo electrónico, y que estará disponible en la web www.igualdadentuaempresa.es, dentro del apartado de Novedades --> “10 gestos en tu empresa”.


“10 gestos en tu empresa”


PRINCIPIOS DE IGUALDAD EN NUESTRA EMPRESA





1. *Impulsa la formación en igualdad a la plantilla* ⇨ *Trabajemos por erradicar las tendencias y hábitos que subrayen las diferencias en función del sexo.*
2. *Que ninguna persona se sienta menospreciada en ningún departamento de nuestra entidad* ⇨ *Denunciemos cualquier vulneración de los derechos humanos.*
3. *Impulsa y fomenta una igual participación de trabajadoras y trabajadores en todos los ámbitos de la empresa* ⇨ *En los diferentes niveles de decisión, en igualdad de derechos y deberes, y en la vida socio-política, económica y cultural.*
4. *Defendamos y trabajemos para que tanto las instancias oficiales como las empresas privadas se impliquen y adopten todas las medidas necesarias* ⇨ *Que permitan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.*
5. *Fomentemos y participemos en el reparto equitativo y responsable de las labores de cuidado y las domésticas* ⇨ *Promovámoslo en el ámbito laboral con buenas prácticas.*
6. *Participemos socialmente apoyando las iniciativas que favorezcan la equidad de género* ⇨ *Potenciemos el uso de un lenguaje no sexista y cuidemos la publicidad de nuestra entidad.*
7. *Favorezcamos la comunicación y el diálogo referente a la equidad de género en tu entorno laboral* ⇨ *Seleccionemos para nuestro consumo, para el de nuestras familias/amistades, películas, series, cuentos, libros, etc. que no contengan contenidos machistas.*
8. *Exijamos la igualdad de trato y los derechos de todas las mujeres* ⇨ *La eliminación de la desigualdad y del trato discriminatorio hacia las mujeres es una tarea que incumbe a toda la ciudadanía.*
9. *En nuestra empresa promocionaremos el espíritu empresarial* ⇨ *Facilitaremos el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsaremos el crecimiento de nuestra plantilla.*
10. *Desde nuestra empresa erradiquemos las principales brechas de género en España* ⇨ *Trabajaremos por mejorar el uso de las TIC, los salarios equitativos, y el desarrollo de capacidades.*

ÚLTIMA HORA


 **Almería:** XV Premio de Ensayo "Carmen de Burgos". Plazo de presentación hasta el 25 de Septiembre. Diputación de Almería


 **Andalucía:** Jornadas de Ciberacoso. Hasta Diciembre de 2014. Junta de Andalucía


 **Barcelona:** Congreso "Nuevos Desafíos para la Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior". 17, 18 y 19 de Noviembre. Observatori per a la Igualtat de la Universitat Autònoma de Barcelona

 **Barcelona:** Curso de Formación: "El tratamiento del género en la documentación UPC". 23 de Octubre. Universidad Politécnica de Cataluña


 **Cataluña:** Máster en Igualdad y Equidad en el Desarrollo. Modalidad online. Inicio el 1 de Octubre de 2014. Universidad Central de Cataluña


 **Castilla-La Mancha:** Máster en Igualdad de Género: Formación de Agentes para la Igualdad. Modalidad online. De Octubre de 2015 a Junio de 2015. Universidad Castilla-La Mancha

 **Cataluña:** Máster en Igualdad y Equidad en el Desarrollo. Modalidad online. Inicio el 1 de Octubre de 2014. Universidad Central de Cataluña

 **Ceuta:** Curso de verano: "Desigualdad de género y violencia contra la pareja". Del 15 al 19 de Septiembre. Universidad de Granada

 **Córdoba:** "XXII Edición Certamen Literario "Mujerarte", 2014". El plazo de admisión finaliza el día 15 de Septiembre de 2014. Ayuntamiento de Lucena

 **Comunidad Valenciana:** "Premio Empresas Sabias". El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de Septiembre de 2014.

 **Gijón:** Presentado la 4ª edición del Directorio de empresas y entidades con centro de trabajo en Gijón correspondiente a la anualidad 2014. El acto de presentación será el próximo 7 de Agosto. Ayuntamiento de Gijón

🕒 **Huelva:** IX Edición del "Máster Interuniversitario en Género, Identidad y Ciudadanía". Preinscripción abierta desde el 1 de Julio. Universidad de Huelva

🕒 **Jaén:** Curso de verano "Prevención de violencia de género en centros educativos". Del 8 al 9 de Septiembre. Campus Antonio Machado de Baeza

🕒 **Jaén:** X Premio de Investigación en Políticas de Igualdad "Carmen de Michelena". Se pueden presentar trabajos hasta el 24 de Noviembre. Diputación de Jaén

🕒 **Málaga:** IV Premio Mujer en Escena. Plazo hasta el 30 de Julio. Diputación de Málaga

🕒 **Murcia:** Premio "Empresa. Murcia en Igualdad - 2014". El plazo de presentación se establece desde el 16 de Junio al 15 de Septiembre de 2014. Ayuntamiento de Murcia

🕒 **País Vasco:** Foro para la Igualdad 2014. Del 1 de Octubre al 30 de Noviembre de 2014. Emakunde

🕒 **Santander:** Curso de verano: "Mujer, Economía y Empresa". 4 y 5 de Agosto. Organiza la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

🕒 **Santiago de Compostela:** V Edición de los Premios a la Introducción de la Perspectiva de Género. Plazo de presentación hasta el 30 de Septiembre. Universidad de Santiago de Compostela

🕒 **Suances-Cantabria:** Jornadas: "Tejiendo redes entre mujeres profesionales" - Dinamizar y potenciar el sector de mujeres que trabajan en los sectores agroalimentario y artesanía. 2 y 3 de Agosto. Organiza Afammer Cantabria


🕒 **Vigo:** I Congreso Internacional SOS-VICS «Construir puentes de comunicación en el ámbito de la violencia de género». 25 y 26 de Septiembre. Proyecto SOS-VICS.


🕒 **Zaragoza:** XVII Premio Siem de Investigación Feminista "Concepción Gimeno de Flaquer". Presentación de trabajos hasta el 30 de Septiembre. Universidad de Zaragoza


NUESTRAS NOTICIAS DE JULIO:

 30/07/2014- Sexting, un riesgo para la integridad y privacidad de las mujeres

El creciente y acelerado desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) sin duda alguna ha trastocado los marcos y dinámicas relacionales hasta hace unas décadas establecidas. El desarrollo de dispositivos con mayores funcionalidades y aplicaciones, entre estas la toma de fotografías, grabación de audio, vídeos y navegación en internet, si bien nos permite estar conectados/AS e interactuar con independencia de nuestras distancias geográficas, facilitan nuestro trabajo, y brindan respuesta a nuestras necesidades y requerimientos de manera efectiva en un menor tiempo, también en la actualidad han representado una amenaza a la vida, integridad y privacidad de las personas, y esta exposición de la vida privada en la red puede afectar significativamente, y de forma negativa, hacia la privacidad y reputación de las mujeres.


 29/07/2014 - La directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Carmen Plaza, se reunió, en la sede del organismo, con la secretaria de Estado para la Igualdad de Oportunidades de Rumanía, Ioana Cazacu y el ministro delegado para las Comunidades Rumanas en el Extranjero, Bogdan Stanoevici, con el fin de intercambiar experiencias y conocer de cerca las políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género en España, país al que consideran un referente en este campo.


 28/07/2014 - La campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas, administrada por ONU Mujeres, ha proclamado el día 25 de cada mes como "Día Naranja": un día para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

 24/07/2014 - Mañana 25 de Julio, se celebra el Día Internacional de las Mujeres Negras Afrolatinoamericanas, Caribeñas y de la Diáspora

 24/07/2014 - El pasado 22 de Julio se conmemoró el Día Internacional del trabajo doméstico


La razón de esta efeméride, radica en reivindicar los derechos de quienes desempeñan esta labor. A diferencia de las personas que trabajan sin remuneración, cada 30 de marzo se celebra el Día Internacional de las trabajadoras del Hogar. En esa fecha se festeja a la gente que recibe dinero por trabajo doméstico, a pesar de condiciones de laborales de por sí precarias. Pero los/as trabajadores/as domésticos/as no remunerados/as, en su mayoría mujeres y niñas, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizan una labor que es poco valorada desde los puntos de vista económico y social.

 24/07/2014 - La Presidenta de Chile, Michelle Bachelet declara en este video, que casi 20 años después de la adopción de la declaración y de la Plataforma de Acción de Beijing, hay que reconocer que los progresos significativos, pero los desafíos siguen en cuanto a las igualdad de género y la equidad.

 23/07/2014 - Desde Azerbaiyán a Zimbabwe, ONU Mujeres está trabajando en más de 70 países de todo el mundo para fortalecer la voz de las mujeres, su liderazgo y su participación política.

El fortalecimiento del papel de las mujeres en el poder y la toma de decisiones es una de las 12 esferas de especial preocupación señaladas en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que cumple 20 años el próximo año.


Dar a las mujeres una mayor participación en todos los ámbitos es fundamental para lograr el cambio, e impulsar el liderazgo y la participación política de las mujeres es una de las siete áreas de trabajo fundamentales de ONU Mujeres.


 22/07/2014 - Los países deben realizar mejoras básicas en términos de acceso a la igualdad de derechos legales y educación, aceptación de empoderamiento social y económico para tener éxito.

Estados Unidos, Australia y Suecia son los mejores países para el emprendimiento femenino, de acuerdo con el segundo estudio de Género Global Entrepreneurship and Development Index (GEDI) que revela que más de 75% de los países que participan en las encuestas, no cumplen con las condiciones más fundamentales requeridas para que las mujeres empresarias prosperen.

 21/07/2014 - Santander Curso de verano: “El éxito del deporte español y la generación de recursos: la gestión inteligente. II edición”. 28 y 29 de Julio. UIMP


El Consejo Superior de Deportes organiza una nueva edición de este curso, dirigido a mostrar la vinculación existente entre el éxito del deporte español y la capacidad de generar recursos gracias a una gestión inteligente.


 21/07/2014 - La Institución Ferial de Canarias (INFECAR) llevó a cabo en el pasado mes de Junio el Foro Gran Canaria TIC #GCTIC, con el objetivo de ofrecer una visión actual sobre las nuevas tecnologías, el emprendimiento y el autoempleo; además de la educación en red, y otros aspectos relacionados con Internet y la seguridad en el mundo digital.


 18/07/2014 - Los próximos días 4 y 5 de Agosto se celebrará en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander) el Encuentro “Mujer, Economía y Empresa”, organizado por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en el marco del Programa de “Igualdad y Conciliación” cofinanciado por el Espacio Económico Europeo, en cuyo acto de inauguración participarán la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, D^a Susana Camarero, el Ministro Consejero de la Embajada de Noruega, D. Lars Andersen y, la Consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, D^a Leticia Díaz Rodríguez.

En este Encuentro se abordarán y trabajarán los siguientes temas:


- o La necesidad de incrementar la participación económica de las mujeres y de alcanzar la igualdad efectiva en las empresas.
- o Cómo favorecer la presencia equilibrada en puestos de responsabilidad.
- o Cómo integrar medidas de conciliación de las que se beneficien hombres y mujeres.
- o Actuaciones para promover la corresponsabilidad y la brecha salarial entre mujeres y hombres.


 17/07/2014 - Campaña de ONU Mujeres: Cerremos la brecha junt@s
Con esta acción, la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, hace una invitación para participar en la conversación, para imaginar un mundo en el que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sean una realidad, así como para comentar sobre deficiencias existentes. Es un llamado a la acción, prestando especial atención al aspecto visual y la imaginación: #Beijing20


 16/07/2014 - Carmen Plaza, directora del Instituto de la Mujer, ha participado con la secretaria de Estado de I+D+i, Carmen Vela, en la presentación del informe 'Científicas en Cifras', que revela que el número de mujeres investigadoras en España se ha mantenido estable durante el último periodo analizado —2008 y 2012—. Sin embargo, el porcentaje de mujeres investigadoras, que en 2012 supone el 38,5% del total, ha aumentado más rápido que el de investigadores en la última década y se mantiene por encima de la media europea (33% en la UE 27 en 2009, último dato disponible). En la presentación han participado también Luz Martínez, vicepresidenta de Organización y Coordinación Institucional del CSIC e Inés Sánchez de Madariaga, directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia de la Secretaría de Estado de I+D+i.


 16/07/2014 - Campaña "Igualdad de las Mujeres Empresarias desde la Economía Social" de la Junta de Andalucía, Cepes Andalucía y el Fondo Social Europeo.


Esta campaña se propone difundir el liderazgo de las gestoras de Economía Social a través de distintos testimonios de las propias mujeres empresarias y un hilo conductor con un mensaje que fomenta una comparativa de conceptos ligados a la gestión igualitaria. Partimos de la expresión "NO ES LO MISMO" inspirada en la popular canción de un cantante nacional español, Alejandro Sanz. No es lo mismo DIRIGIR que LIDERAR. No es lo mismo COMPETIR que COMPARTIR. No es lo mismo una gestión VERTICAL que HORIZONTAL. No es lo mismo decir SOMOS IGUALES que TRABAJAR EN IGUALDAD. NO ES LO MISMO, PORQUE TRABAJAMOS EN IGUALDAD PARA

 15/07/2014 - Hoy se celebra el Día Internacional de las Tecnologías Apropriadas. Una fecha que invita a reflexionar y a analizar el impacto de las Nuevas Tecnologías en la calidad de vida de las personas con discapacidad. En este contexto y por tercer año consecutivo, Agilent Technologies y la Fundación Adecco presentan el Informe Tecnología y Discapacidad, un análisis que basa sus resultados en una encuesta realizada a 500 personas entre 23 y 59 años, con diferentes tipos de discapacidades.

 14/07/2014 - El Consejo de la Unión Europea llama a los Estados miembros y a la Comisión a adoptar medidas para apoyar la independencia económica de las mujeres. Tras la reunión del Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Derechos Humanos, celebrada el 19 de junio de 2014 en Luxemburgo en torno a la situación de las mujeres en la economía, éste proporciona unas recomendaciones para combatir las brechas de género y luchar por alcanzar los objetivos propuestos en la Estrategia 2020 para el mercado laboral. Teniendo en cuenta que la independencia económica de las mujeres y su empoderamiento es un requisito para alcanzar la igualdad de género y también un camino para garantizar el desarrollo económico y los objetivos de la Estrategia Europa 2020, el Consejo Europeo lanza una serie de orientaciones para promocionar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y eliminar la discriminación que padecen en él.


 10/07/2014 - Con fecha de 7 de Julio de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE nº 164), la Orden SSI/1171/2014, de 26 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2014, con una dotación de 1.500.000€.

 10/07/2014 - El pasado 29 de Junio se celebró en Madrid, la I Carrera "Hay Salida a la Violencia de Género" organizada por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la revista MIA y el Ayuntamiento de Madrid. En ella participaron más de 3.000 personas (55% mujeres y 45% hombres), que quisieron mostrar su compromiso por el logro de una sociedad en igualdad y libre de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

 08/07/2014 - La asociación sin ánimo de lucro “Girls Who Code” ha iniciado Immersion Program Summer Code, su programa educativo para el verano 2014, en colaboración con grandes empresas tecnológicas como Adobe, Amazon, AppNexus, Facebook, Google, Intel, Microsoft, Twitter, Verizon y la Fundación Knight, entre otras, con el objetivo es inspirar, educar y preparar a las mujeres jóvenes en las áreas de tecnología e informática.

 04/07/2014 - El Instituto de la Mujer trasladará a la Fiscalía las informaciones sobre locales que inducen a practicar felaciones a cambio de copas

Ante las informaciones publicadas sobre algunos locales de Magaluf (Mallorca), que para incentivar la asistencia, ofrecen a las mujeres barra libre a cambio de felaciones. El Instituto de la Mujer y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, condena tajantemente estas prácticas por considerarlas vejatorias, denigrantes y discriminatorias con las mujeres, y hace un llamamiento para que sean rechazadas y reprobadas tanto por el público asistente como por el sector de locales de ocio.

 02/07/2014 - El lunes 14 será la jornada de entrega de los distintivos “Igualdad en la Empresa” 2013 a las nuevas 14 empresas que lo han obtenido en la cuarta convocatoria.

El acto tendrá lugar de 11:00 a 11:30 de la mañana, en el salón de actos de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, calle Alcalá, 37, planta baja y contará con la presencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la Directora General para la Igualdad de Oportunidades.

igualdad en la empresa.es

El Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresas responde al compromiso de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de promover y facilitar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral mediante la elaboración de planes de igualdad y otras medidas de promoción de la igualdad.

Este servicio se presta a través de la página web www.igualdad en la empresa.es, y tiene por finalidad orientar y asesorar a las empresas y otras organizaciones para la elaboración e implantación de medidas y planes de igualdad.

Y cuenta con:

Servicio de Asesoramiento y Acompañamiento en la implantación de planes de igualdad: (necesaria inscripción previa).

Correo electrónico: asesoriaie@msssi.es

Servicio de Consultas: relacionadas con el ámbito laboral y de la empresa.

Correo electrónico: pdi@msssi.es

Teléfono para consultas: 915 246 806



[@IgualdadEmpresa](https://twitter.com/IgualdadEmpresa)

INSCRIBIROS

CONSULTADNOS